



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación y Ed. Continua
Unidad de Capacitación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193

PUNTA ARENAS, 10 de enero 2025

VISTOS: Ley N° 21.722, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto para el año 2025; Ley N° 18.834/89 en los artículos 26° y 27° del Estatuto Administrativo, respecto a Actividades de Capacitación; Ord. C32 N° 3091/03.12.2024 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que adjunta Orientaciones Técnicas y Metodologías a los Servicios de Salud para la elaboración de los Planes y Programas Anuales de Capacitación 2025 de los Servicios de Salud; Ord. N° 2120/16.10.2024, de la Directora del Servicio Salud Magallanes, que difunde proceso de DNC, OT y EE para elaborar PAC 2025; Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; DFL 1-19.653 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL 1/2005 que fija texto refundido coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; D.S. 140/2005 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria, que modifica D.L. 2763/79 Delegación de Facultades; Res. Exenta N° 5094/27.09.2024, que dice relación con Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 04/15.02.2023 del MINSAL.

CONSIDERANDO

1. Que mediante el presente acto administrativo, se persigue formalizar la aprobación de las actividades (Diseños Instruccionales) y presupuesto de capacitación aprobadas en concordancia a las políticas impartidas por el Ministerio de Salud en materia de capacitación, con el plan de desarrollo del Servicio de Salud Magallanes, que a la fecha contiene 9 Ejes Estratégicos propuestos para el año 2025 y con las necesidades planteadas por los funcionarios de los Establecimientos dependientes de este Servicio, y que abarca la Red Asistencial Pública de la región compuesta por: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir, Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Williams y Dirección Servicio de Salud Magallanes.

RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBESE** el Programa Anual de Capacitación año 2025 del Servicio de Salud Magallanes, en adelante PAC Ley N° 18.834; el que tendrá como objeto que los funcionarios afectos a esta Ley desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones; incorporando las competencias, que será la capacidad demostrada para generar los resultados esperados en su desempeño, en un determinado contexto laboral, con directa relación a la función asignada;

2. **CONSIDÉRESE**, la distribución de los Recursos presupuestarios disponibles que permitirán el cumplimiento del PAC de la Ley N° 18.834 siendo un total de \$ 95.744.000 y de conformidad al siguiente cuadro:

DETALLE PRESUPUESTO GLOSA DE CAPACITACIÓN 2025 SERVICIO SALUD MAGALLANES	
ESTABLECIMIENTOS	Presupuesto PAC 18.834 Año 2025
DIRECCIÓN	\$ 17.359.715
HOSPITAL CLÍNICO	\$ 51.706.261
HOSPITAL NATALES	\$ 18.530.000
HOSPITAL COMUNITARIO WILLIAMS	\$ 2.213.000
HOSPITAL COMUNITARIO PORVENIR	\$ 5.935.024
TOTAL	\$ 95.744.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica
VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES



Servicio de Salud Magallanes
Región de Magallanes
Ministerio de Salud
V.º B. JURÍDICA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
D.G.D.R.
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. de Capacitación y Ext. Continua
Unidad de Capacitación
VAYG/SVM_AGR_RVY/FRG/LCS/LGA_MCC/MRH/mcg
Int N° 122

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales MINSAL
- Director Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas.
- Jefa Depto. de Capacitación Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
- Director Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.
- Encarga Capacitación "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.
- Directora Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro I." de Porvenir
- Encargado/a de Capacitación Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro I." de Porvenir
- Directora Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Williams
- Encargada de Capacitación Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Williams
- Subdirector Administrativo y Financiero D.S.S.M.
- Jefa Depto. de Presupuesto y Administración Interna D.S.S.M.
- Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas D.S.S.M.
- Subdirectora Gestión Asistencial D.S.S.M.
- Comité Bipartito de Capacitación Ley 18.834.
- Archivo
- Oficina de Partes